



## EDITORIAL

### **El reto del Derecho frente al encuentro de saberes en la investigación contemporánea**

Si bien en el Derecho ha predominado la tradición jurídico-dogmática, el distanciamiento con los discursos hegemónicos cada vez se hace más presente en la producción académica. La complejidad de los fenómenos jurídicos contemporáneos, producto de la globalización, revoluciones tecnológicas recientes y conquistas sociales de reivindicación de derechos, ha colocado sobre la mesa dos realidades para la investigación en el Derecho: En primer lugar, la pertinencia de investigaciones interdisciplinarias, e incluso transdisciplinarias en la que se encuentren dos o más dimensiones frente al mismo objeto de estudio; y por otro lado, la necesidad de un diálogo de saberes en el que la investigación se alimente de la participación activa de los agentes implicados en la realidad socio-jurídica que va a ser abordada.

Siendo ello así, el reto al que se enfrenta el quehacer investigativo, y por supuesto el que se refiere al Derecho, es el de aceptar la presencia de un pluralismo epistemológico (Costa et al., 2014) que en adelante debe fundamentar las perspectivas con las que se han de realizar las aproximaciones a los objetos de estudio que puedan ser de interés para la Ciencia Jurídica.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Costa, J.C., López, L. y Taberner, J. (2014). Pluralismo epistemológico, ciencia participativa y dialogo de saberes como medios de renovación cultural. *Cultura y Educación*, 17(18): 181-187. <https://doi.org/10.1174/113564000753837287>